



MUNICIPALIDAD DE LAS VEGAS, SANTA BARBARA

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

SERVICIOS PRESTADOS AÑO 2020

PARA: BANY MARGARITA RIVAS
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: BERTA MARTINEZ
OMM

ASUNTO: LO DESCRITO A CONTINUACIÓN

Sirva la presente para remitir el informe de los servicios prestados, en el Departamento de Justicia Municipal de Las Vegas, Santa Barbara.


BERTA MARTINEZ
Jefe De Departamento





MUNICIPALIDAD DE LAS VEGAS, SANTA BARBARA

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

SERVICIOS PRESTADOS DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

NO.	SERVICIOS PRESTADO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TASA Y DERECHO	PROCEDIMIENTO	REQUISITO	FORMATO
1	Atención al público en general.	Recibir y atender denuncias.		<ul style="list-style-type: none">• Atender amablemente a la población.• Enviar al ciudadano acusado la cedula de citación.	<ul style="list-style-type: none">• Dependiendo el caso presentado.• Mostrar cedula de identidad.	<ul style="list-style-type: none">• Llenar de forma escrita a mano en libro de actas de compromiso o denuncia y firmar.
2	Celebrar audiencia de conciliación	Cedula de citación		<ul style="list-style-type: none">• Tramite personal• Presentar la identidad• Mandar la cedula de citación• Primera Cita• Segunda Cita• Tercera Cita• Pasar la denuncia de forma escrita a los juzgados correspondientes.• Si no se puede llegar a un acuerdo entre ambos ciudadanos pasar la denuncia de forma escrita al juzgado correspondiente.	<ul style="list-style-type: none">• Tener la denuncia de forma escrita y firmada del denunciante.	<ul style="list-style-type: none">• El denunciante relata los hechos de forma escrita, y también del denunciado para poder llegar a un convenio.• Si ambos no se sienten satisfecho de un determinado tiempo y no firmaron el convenio pasar remisión al juzgado competente.
3	Pensiones	Recibo		<ul style="list-style-type: none">• Recibir y entregar pensiones alimenticias acordados en conciliación por las partes.• Llevar control de recibos.	<ul style="list-style-type: none">• Recibir pensión y entregar recibo.• Entrega de pensión a la parte beneficiada debidamente firmando el recibo que consta la entrega de la misma.	